

El Pleno de la Corporación Municipal de Almonte apoya a la Asociación de Criadores de Ganado Marismeño como garante de la tradición ganadera y Saca de las Yeguas en Doñana.



[p://www.almonte.es/export/sites/almonte/es/.galleries/imagenes-noticias/noticias-2016/Mayo/Dia-20/Votacion-en-Pleno-Ayto-Almonte.JPG](http://www.almonte.es/export/sites/almonte/es/.galleries/imagenes-noticias/noticias-2016/Mayo/Dia-20/Votacion-en-Pleno-Ayto-Almonte.JPG)

La propuesta de defensa de la tradición de la Saca de las Yeguas y apoyo a la Asociación Nacional de Criadores de Ganado Marismeño de Almonte, presentada por el Concejal de Agricultura, Isidro Medina, al Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Almonte que se está celebrando esta tarde, ha contado con el respaldo de los grupos municipales del PSOE y del PP, siendo aprobada por dieciocho votos a favor, y tres abstenciones, dos de ellas de Mesa de Convergencia y una de IU, tras un intenso debate entre los diferentes Portavoces.

La propuesta aprobada se desglosa en tres puntos:

- 1.- Apoyar a la Asociación Nacional de Criadores de Ganado Marismeño como entidad que garantiza la preservación y supervivencia de la ancestral tradición ganadera en “el coto” de Doñana, la conservación de la raza autóctona y la Saca de las Yeguas.
- 2.- Adoptar cuantas medidas sean necesarias (incluidas las judiciales) contra la ordenanza del Ayuntamiento de Hinojos para defender los legítimos derechos de Almonte en esta finca y la defensa de nuestras tradiciones con todos los medios y herramientas que tengamos a nuestro alcance.

3.- Dar cuenta del presente acuerdo al Presidente de la Asociación Nacional de Criadores de Ganado Marismeño, al Alcalde-presidente del Ayuntamiento de Hinojos, al Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del territorio de la Junta de Andalucía, al director del Espacio Natural de Doñana, al Presidente del Consejo de Participación de Doñana.

Según ha informado en el Pleno Isidro Medina, “los servicios jurídicos del Ayuntamiento estudian posibles medidas judiciales contra la Ordenanza municipal Reguladora del Aprovechamiento de Pastos en la Marisma Gallega, del Ayuntamiento de Hinojos, por la discriminación hacia el pueblo de Almonte que la misma entraña”.

En la exposición de motivos se señala que “la situación actual respecto de la utilización de la Marisma Gallega (propiedad del Ayuntamiento de Hinojos) por parte de los ganaderos almonteños se ha distorsionado tras la aprobación de la Ordenanza aprobada por el Ayuntamiento de Hinojos, limitando y otorgando un trato discriminatorio a los ganaderos de Almonte, y cuya aplicación ya se está produciendo al verse respaldada por una sentencia en firme del Tribunal Supremo que obliga a los ganaderos almonteños a cesar en parte del uso que ancestralmente vienen haciendo de esta finca, amén del incremento en la carga económica que han de soportar todos aquellos a los que se les permita, al menos por ahora, continuar en ese paraje hinojero. Ante esta situación claramente perjudicial para nuestros ciudadanos y el colectivo ganadero sobre el que recae en gran medida la pervivencia de una de nuestras tradiciones más arraigadas, es papel del Ayuntamiento de Almonte velar por dicha pervivencia y mediar donde proceda para que esto sea así.”